



HECHO ESENCIAL

INVERTEC FOODS S.A. REGISTRO DE VALORES N° 830

Santiago, 20 de abril de 2011

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449 – Piso 12
Presente

**Ref.: Comunica principales acuerdos de
Junta Ordinaria de Accionistas y
acuerdo de reparto de dividendos, en
calidad de Hecho Esencial.-**

De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045, y en la Circular N° 660 de esa Superintendencia, estando debidamente facultado, cumple con informar a Ud. en carácter de hecho esencial, lo siguiente:

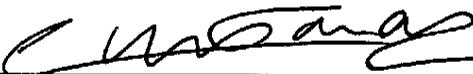
Con fecha de ayer se celebró la Junta Ordinaria de Accionistas de Invertec Foods S.A., en la cual, entre otros acuerdos, se aprobaron la memoria anual, los estados financieros al 31 de diciembre de 2010, así como el dictamen de los auditores externos a tales estados financieros.

Asimismo, se acordó repartir un dividendo definitivo de **US\$0,00085677.-** por acción, correspondiente a un total de **US\$255.981,43**, representativo del 30% de la utilidad líquida distribuible del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2010.



En relación al dividendo antes indicado, hago presente a Ud. que dicho dividendo será pagado a partir del día 16 de mayo de 2011, y tendrán derecho a él aquellos accionistas que se encuentren inscritos en el registro de accionistas de la Sociedad con cinco días hábiles de anticipación a la fecha del pago. El aviso en virtud del cual se comunique a los señores accionistas el reparto de dividendos antes indicado, será publicado en el diario **El Mostrador**.

En relación a lo anterior, adjunto el formulario requerido por la Circular N° 660 de esa Superintendencia.



ALBERTO MONTANARI MAZZARELLI
PRESIDENTE EJECUTIVO